



Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

DECRETO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER PLAZAS DE OFICIAL DE ENCUADERNACIÓN EN EJECUCIÓN DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos se ha formulado propuesta de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Oficial de Encuadernación, en ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo del Ayuntamiento de Madrid.

La propuesta se realiza de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 de las bases generales aprobadas por Decreto de la Concejala del Área Delegada de Personal de fecha 5 de diciembre de 2006.

Corresponde al titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la competencia para resolver las convocatorias de selección de personal, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.3.2.i) del Acuerdo de 5 de junio de 2008 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de sus órganos directivos.

Por lo expuesto y en uso de las competencias delegadas en el artículo 3.3.2.i) del mencionado Acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de junio de 2008,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas convocadas, por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de fecha 24 de julio de 2009, para proveer plazas de Oficial de Encuadernación, en



Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública

ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo, que figura unida al expediente y que será expuesta al público en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo.- Disponer la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. El plazo de reclamaciones es de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente Decreto, conforme a lo preceptuado en el apartado 4.2 de las bases generales que rigen la convocatoria.

Tercero.- El ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 21 de febrero de 2011 a las 12:00 horas en la sala de conferencias de la Imprenta Artesanal en C/ Concepción Jerónima, 15.

Madrid, 16 de diciembre de 2010.- EL DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Juan Bravo Rivera.